ROBO



MAT: Renueva nombramiento y aumenta horas a contrata a don Raúl Ignacio Sepúlveda Henríquez.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO, DECRETO N° P 2 6 FEB 2020 0 7 4 4 2 2

VISTOS:

- Ley 18.695 de fecha 31.03.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. DFL N° 1-3063 de1980, sobre Servicios Traspasados.
- Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- 6. Decreto Alcaldicio N° 6.814 de fecha 19.12.2018; Aprueba Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- Decreto Alcaldicio N° 1.215 de fecha 09.04.2019; Nombra a contrata a don Raúl Ignacio Sepúlveda Henríquez.
- Decreto Alcaldicio N° 2.807 de fecha 11.12.2019, Apruébese presupuesto y PADEM año 2020, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
- 9. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 45 de fecha 18.02.2020.

CONSIDERANDO:

- I. Que, la Administración debe proveer cargos docentes a contrata en mérito de lo establecido en el PADEM 2020, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.807 de fecha 11.12.2019, que ajusta la dotación docente Municipal a la realidad y necesidades de la Comunidad Educativa.
- II. Que, mediante D.A N° 1.215 de fecha 09.04.2019; Nombra a contrata a don Raúl Sepúlveda Henríquez, para desempeñarse como profesor de Educación Física en el Establecimiento Educacional Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano de la Comuna de Algarrobo, por 17 horas cronológicas semanales, a contar del 01.04.2019 hasta el 28.02.2020.
- III. Que él, Sr. Raúl Ignacio Sepúlveda Henríquez se desempeñará, como docente en el Establecimiento Educacional denominado: Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano dependiente de la Municipalidad de Algarrobo, como "Profesor de Educación Física", por lo que se le renueva nombramiento y aumentan 15 horas, quedando con 32 (treinta y dos) horas cronológicas semanales, durante el año escolar 2020.

IV. Lo establecido en el PADEM 2020, hoja N° 22, que señala dotación docente del Establecimiento Educacional denominado: "Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano".

DECRETO:

I. Renuévese nombramiento y aumenta horas en calidad de contrata, al Sr. Raúl Ignacio Sepúlveda Henríquez, Cédula de Identidad N° atendido los fundamentos de hecho y derecho expresados en el <u>CONSIDERANDO</u> de la presente resolución alcaldicia, por lo tanto el Sr. Sepúlveda Henríquez, se desempeñará como Profesor de Educación Física, en el Establecimiento Educacional denominado: Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano", dependiente de los Servicios de Educación la I. Municipalidad de Algarrobo, por 32 (treinta y dos) horas cronológicas semanales, desde el 29 de febrero de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021, desglosadas de la siguiente manera:

Total Carga Horaria Jornada Laboral Dotación Docente				
Horas Plan de Estudio cronológicas	Proporción 65/35	Horas S.E.P. cronológicas Contrata	Horas P.I.E. cronológicas Contrata	TOTAL
28	32	-	-	32

- II. Dicho profesional percibirá una remuneración mensual desglosada de la siguiente manera:
- 1. Renta Mínima Nacional: Valor Hora Media \$ 15.157.
- 2. Asignación de Experiencia: No Aplica.
- 3. BRP Título: Si Aplica.
- 4. BRP Mención: Si Aplica.
- 5. Tramo Desarrollo Profesional Docente: Acceso.

Asimismo percibirá las asignaciones respectivas establecidas en el DFL Nº 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los gastos que demande el presente nombramiento de 32 (treinta y dos) horas, serán imputadas a la cuenta presupuestaria "Gastos de Personal a Contrata" 21-02, las que serán financiadas con cargo a la "Subvención General".

0744 ...







IV. Notifíquese el presente nombramiento a don RAÚL IGNACIO SEPÚLVEDA HENRÍQUEZ, domiciliado en

en su caso, mediante carta certificada. CIPALIDAD DE personalmente por la Secretaria Municipal o

ANOTESE COMUNÍQUESE, REGISTRESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

> OSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FÉ

JLYM/PFMM/U.C/EAAG/cdf

- DISTRIBUCION:
- DAEM Algarrobo
- Interesado - Archivo Municipal

(1) (1)

0744

2 6 FEB 2020

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO D- OF Y FECHA RECEPCIÓN: 1 3 MAR 2020

FECHA SALIDA: 1 6 MAR 2020 OBSERVACIÓN Nº 1

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO**

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

